

TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA TC&E C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM N° 445 211° Y 162°. Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS, REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **30-A RM 445. Número: 17 del año 2021**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **25730. ESTE FOLIO PERTENECE A: TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA TC&E C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 25730.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, KART JESÚS ALVAREZ HERNÁNDEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.253.528, domiciliado en San Antonio Estado Táchira, actuando en este acto como Presidente de la Sociedad Mercantil **TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA TC&E C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, bajo el N° 70, Tomo 13-A de fecha veinte (20) de agosto de 2007, Expediente 25730. Ante usted ocurre a fin de exponer: solicito previo examen de ley, se sirva ordenar el registro, fijación del acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil **TRANSPORTE DE CARGAS Y ENCOMIENDAS TC&E C.A.**, celebrada el día 20 de febrero de 2021. Anexo a la misma los siguientes recaudos: - Fotocopia R.I.F. de la empresa. - Fotocopia R.I.F y cedula de los accionistas. - Fotocopia de la cédula y del carnet Profesional del comisario. Es justicia que espero en la ciudad de San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo.) Kart Jesús Alvarez Hernández, Presidente. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM N° 445 211° Y 162°. Municipio San Cristóbal, 3 de septiembre del año 2021. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado: PEDRO GIOVANNY SALVAREZ MORA. IPSA N° 236393, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO: -30-A RM445. Derechos pagados BS: 314.800,00 Según Planilla RM N° 44500418205, Banco N° 1 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: KARL JESUS ALVAREZ HERNANDEZ, C.I: V-12.253.528. Abogado Revisor: SIMON HAMDAN SULEIMAN. Se deja copia de la Planilla de Depósito, por concepto de Timbres Fiscales, según Artículo 2 Numeral 3. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERDO DEL ESTADO TACHIRA. (FDO.) Abogado RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. ESTA PÁGINA PERTENECE A: TRANSPORTE DE CARGAS Y ENCOMIENDAS TC&E, C.A. Número de expediente: 25730. MOD. ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS TC&E C.A, RIF N° J-294825702, celebrada 20 de febrero de 2021, en la sede de la Empresa en el Municipio Bolívar del Estado Táchira, hora nueve de la mañana (9:00 am), reunidos los accionistas KARL JESÚS ALVAREZ HERNÁNDEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-12.253.528, con registro de información fiscal (R.I.F) V-12253528-9, domiciliado en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietario de MIL QUINIENTAS (1500) acciones, por un valor de DIEZ MIL BOLÍVAR (Bs 10.000,00) cada una, para un total de QUINCE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 15.000.000,00) en su carácter de Presidente de la empresa y KARLA KARINA ALVAREZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-12.251.219, con registro de información fiscal (R.I.F) V-12251219-0, domiciliada en la

ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietaria de MIL QUINIENTAS (1500) acciones, por un valor de DIEZ MIL BOLÍVAR (Bs 10.000,00) cada una, para un total de QUINCE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 15.000.000,00) en su carácter de Vice-presidente de la empresa, igualmente se encuentra presente el licenciado JESÚS ALBERTO CHACÓN ADRIANZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-3.061.070, con registro de información fiscal (R.I.F) V-03061070-5, inscrito en el colegio de contadores bajo el N° C.P.C N° 10363, comisario de la empresa, por encontrarse presente la totalidad del capital social, se prescinde de la notificación por carteles, se consideró constituida legalmente la Asamblea General ordinaria de Socios, siendo aprobado por unanimidad de los socios presentes en esta Asamblea, a deliberar y aprobar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación o improbación del balance general, Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico correspondiente al periodo 01-01-2020 al 31-12-2020, previo informe del comisario. SEGUNDO: Traslado de la sucursal ubicada en la parroquia Valmore Rodríguez, calle 64, casa N° 68C-136, oficina N° 02, Sector los Olivos, Maracaibo, Estado Zulia a su nueva sede ubicada en la avenida Troncal del Caribe, Diagonal de la Aduana de Paraguachon, Oficina N° 4, Guarero, Municipio Páez del Estado Zulia, y modificación de la cláusula Segunda del Acta constitutiva, una vez aprobada como fue el orden del días, los asambleístas entraron a discutir sobre los puntos los cuales se acordaron de la siguiente forma: Al Primer Punto: Toma el derecho de palabra la accionista KARLA KARINA ALVAREZ HERNANDEZ, ya identificada, y presenta a la asamblea para su aprobación, modificación o improbación, el balance general de la empresa del ejercicio económico que comprende desde el 01-01-2020 al 31-12-2020, visto el informe del comisario, deliberado por la asamblea el balance general resultaron aprobados por unanimidad sin modificación alguna, ya que los mismos representan la verdadera situación económica de la empresa. Al Segundo Punto: Toma nuevamente el derecho de palabra la accionista KARLA KARINA ALVAREZ HERNANDEZ, ya identificada, expresa: la sucursal que fue aperturada en la Parroquia Valmore Rodríguez, calle 64, casa N° 68C-136, oficina N° 2, Sector los Olivos, Maracaibo, Estado Zulia, la misma fue trasladada a la siguiente dirección Avenida Troncal del Caribe, Diagonal de la Aduana de Paraguachon, Oficina N° 4, Guarero, Municipio Páez del Estado Zulia, y una vez analizado el presente punto, fue aporabado por unanimidad, por lo tanto quedo modificada la cláusula segunda del acta constitutiva de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: Del domicilio: El Domicilio social de la compañía será Carrera 7, entre calle 0 y 1, Edificio No. 0-20, oficina 01, Barrio Lagunitas, Municipio Bolívar del Estado Táchira, y su sucursal se establece Avenida Troncal del Caribe, Diagonal de la Aduana de Paraguachon, Oficina N° 4, Guarero, Municipio Páez del Estado Zulia. Pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela o del exterior según decida la junta directiva. No habiendo más nada que tratar se levanta la presente acta de asamblea ordinaria de socios, finalizada a las once de la mañana (11:00am), y en señal de conformidad firman los presentes. (Aparecen tres firmas ilegibles). Se autoriza al Presidente de la empresa ciudadano KARL JESÚS ALVAREZ HERNÁNDEZ, ya identificado, para que presente ante el Registro Mercantil Tercero y firme la presente acta de Asamblea extraordinaria de Socios. Quien suscribe, KARL JESÚS ALVAREZ HERNÁNDEZ, actuando en mi carácter de Presidente de la Empresa TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS TC&E C.A, certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original. En San Antonio a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, 3 DE SEPTIEMRBE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. (FDOS.) KARL JESÚS ALVAREZ HERNÁNDEZ, ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2021.3.2481. (Fdo.) ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA.